

Boletín Oficial



PROVINCIA DE ZAMORA.

DE LA

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes.

Se suscribe en la Agencia de Ayuntamientos de D. MANUEL CONDE, calle de San Andrés, á 16 rs. al mes en la capital, llevado á casa de los suscriptores, y 17 fu-

Se admiten toda clase de anuncios, á precios convencionales.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (q. D. g.) y su Augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Continua la Gaceta del 9 de Octubre.)

En vista de esta solicitud, y atendiendo á que, sin embargo de la libertad de la industria minera, no debe el Gobierno negar su intervención, cuando la reclaman las mismas empresas y buele contribuir á que se exclarezca la verdad, que es la base mas esencial de las especulaciones honrosas, se mando por Real orden de 6 de Julio siguiente al Gobernador civil de Granada que comisionase inmediatamente á los Ingenieros D. Santiago Rodriguez y D. José Gonzalez Lasala para que a presencia del Alcalde de Guejar-Sierra, con citacion de los representantes de la mina Exploradora y demás colindantes, y asistencia de los mismos, si quisieren concurrir, recogiesen un quintal de mineral de la citada mina, procurando hacerlo indistintamente de varios puntos del filón ó filones cortados, cerrandolo despues y sellando convenientemente el cajon, y extendiendo del acta la oportuna diligencia, que deberian firmar todos los concurrentes.

Evacuada en debida forma esta comision, por orden de esta Dirección general de 27 del mismo mes, y acompañado de la diligencia extendida por los Ingenieros Rodriguez y Lasala, se remitió el mineral al Director de la Escuela especial de Minas, encargándose que por los profesores de Química de la misma, y a presencia de una comisión de los demás P. F. S. que el propio Director designase, se verificara el correspondiente análisis, expresando particularmente la cantidad de plata que contu-

viera toda la masa que se remitía, lo cual tuvo efecto según lo que resulta de la comunicación siguiente.

Escuela especial de Ingenieros de Minas — Ilmo. Señor: En virtud del encargo que esa Dirección general confió á esta Escuela en 27 del actual, remitiendo un cajon de minerales recibido indistintamente de varios puntos de la mina Exploradora, provincia de Granada, para que se averigüe particularmente la cantidad de plata que contiene, se ha practicado á mi presencia y la del Profesor D. Juan Pablo Lasala la serie oportuna de operaciones por el Profesor de Química general D. Lino Peñuelas y el Profesor suplente D. Ramon Rua Figueiroa.

El mineral procedia, según la diligencia adjunta á la comunicación de V. I., de dos puntos de aquella mina, uno la galería Exploradora y otro la galería San Mateo.

La cantidad de plata por quintal de mineral de la galería Exploradora ha resultado ser, por término medio, de 76 céntimos de onza.

La de la galería San Mateo, es de 96 céntimos, de onza.

La cantidad de cobre por quintal de la galería Exploradora es de 14 libras 35 céntimos, ó sea 14,35 por 100.

La de la galería de San Mateo 10 libras 40 céntimos, ó sea, 10,40 por 100.

Los referidos resultados son los más importantes porque representan, como queda dicho, la cantidad de plata y cobre que tiene cada quintal de mineral de las dos procedencias mencionadas.

Se han hecho además otros ensayos de menor importancia industrial. Así en ejemplar, que previamente se consideró como pobre en plata, á dado en efecto 32 céntimos de onza por quintal. Otro muy escogido, casi exento de toda ganga, contenía á razón de 11 onzas 20 céntimos de plata por quintal.

Las 21 libras peso del mineral procedente de la galería Exploradora contienen por consecuencia 20 céntimos de onza de plata, y 78 libras del de la galería San Mateo, 59 cént. toda la masa remitida, contenerá 79 céntimos de onza de plata: este dato, como V. I. comprende, no es sino una deducción de los dos primeros ya informados.

Las especies mineralógicas que se han podido observar en los minerales remitidos son el hierro espálico, ó ferronito de fierro, pirita de fierro amarillo, pirita arsenical, pirita de cobre,

cobre gris y otro polisulfuro entre cuyas bases se encuentra el plomo.

Evacuada de este modo la comision conferida á esta Escuela por V. I., tengo tambien el honor de devolverle adjunta la diligencia de toma de muestras, que con su comunicación se sirvió remitirme.

Dios guarde á V. I., muchos años.

Madrid 31 de Julio de 1853.—El Di-

rector interino, Policarpio G. — Ilmo.

Señor Director general de agricultura,

Industria y Comercio.

Despues de esto, por Real orden de 2 de Agosto inmediato se mandó al Gobernador de Granada que comisionara inmediatamente á un empleado del Gobierno civil, para que se presentase en la mina Exploradora, acompañado de los Ingenieros D. Amilio Maestre y D. Tomás Sabau, pudiendo suplir al primero, en caso de no hallarse en aquella ciudad, el capataz ó encargado que tuviese la empresa en la citada mina, y que del punto del filón en la parte que se creyese mas rica, á elección del expresado Ingeniero Maestre ó del capataz, se cortara una faja en toda su anchura, ó de salvanda á salvanda, incluyendo estas, procurando hacerlo de modo que, si fuese posible, se reunieran despues los trozos en la misma forma que estuviesen en el filón, extendiendo del acta la oportuna diligencia y colocando el mineral á presencia de los Ingenieros, en los cajones necesarios, los cuales deberian sellarse y lacrarse convenientemente.

Esta diligencia fué practicada en la forma que resulta del acta original, que dice así:

“Hay un sello de papel de oficio; Constituidos D. Tomás Sabau, D. Miguel Bautista y D. Felipe N. de Gomez Mazpule, el segundo como delegado del Sr. D. Amilio Maestre y el tercero como comisionado por el Sr. Gobernador de la provincia, cuya providencia recayó en vista de la Real orden fecha 2 de este mes, en cumplimiento á dicha soberana disposicion, se dió principio á la diligencia leyendo tal como ha sido dictada aquella.

V. S. mandaba la extraccion de una parte de filón de salvanda á salvanda, lasciando estas del mineral existente en la mina Exploradora, enclayada ésta en término de Guejar-Sierra; entiendo del contenido interesadísimo Sr. Bautista, protesta en esta forma:

Que leída de la Real orden á que acaba de darse lectura expedida en

esta comision la suya, informando

que el mineral de la mina Exploradora

no es de gran calidad ni de mucha

utilidad, y que el mejor es el de

los filones de la mina de Guejar-Sierra

que es de mucha calidad y de

mucho uso en la fabricación de

los instrumentos de ferretería y

de la industria en general.

Y el Sr. Bautista, al oír esto, dice:

“Que es absolutamente imposible

cortar una faja del filón de salvanda á

salvanda, incluyendo estas, pues solo pu-

diera hacerse en el caso de que con

muchos días de anticipación se hubiese

dicho dejando caigadas el filón y prepara-

do en las labores de reconocimiento. Y

conceptuaba todavía mas imposible el

poner sacar los trozos de filón de mane-

ra que se colocan en los cajones de la

misma forma que estaban en el criade-

ro.

2º. Que protestaba de que el punto

que designase para el arranque del

mineral sea el mas rico del filón ni el

mas pobre, pues no pudiendo juzgar de

su riqueza sino despues de partido y

clasificado, quería que constase que ha-

bia tantas probabilidades para que fue-

se el mas rico ó el mas pobre; por no

seguida á los trabajos preparatorios en un punto que eligió al efecto el Sr. Bautista, á fin de que, dispuesto convenientemente en forma dicho filón elegido, ó punto, se pudiera proceder al siguiente dia á la operación, ateniéndose en su todo, ó cuando menos, en cuanto posible fuere á las prescripciones impuestas.

Hoy dia de la fecha, constituida en el referido punto la comisión, y encontrando en buen estado ó condiciones el punto elegido, se comenzó á derribar la salvanda y luego el filón, uno y otro en la extensión de dos pies de largo por uno de alto, y en todo su grueso ó potencia, que consiste en dos pies de filón y uno de salvanda; esta parte del filón se encuentra en la galería S. E., llamada Escalera, á las dos varas y media, contadas desde el centro del corte de este filón por la galería San Mateo, la cual desde este punto hasta el exterior tiene 146 varas de longitud; además el filón designado se halla cerca del cielo de la expresada galería, del cual se había arrancado la parte inferior.

Continuando la operación se derribó la salvanda correspondiente, la cual resultó pesar 43 arrobas; y con el objeto de aligerar algún tanto la parte que se debe remontar, y siendo toda ella homogénea, de común acuerdo se aceptó el remontar solamente cinco arrobas y un cuarto (peso bruto de lo precintado), las que se han envasado en los cajones número 5 y 6.

Intmediatamente procedióse al derribo del filón referido, el cual ha tenido, que reducirse á varios pedazos por no permitir otra cosa su consistencia, toda vez que para que no se destruyera así ha sido cortada á cuñel y no á barreno; reunido luego todo, se ha envasado en los cajones números 1, 2, 3 y 4, resultando que su peso es el número 1 cinco arrobas y 10 libras, el 2 cinco arrobas y 49 libras, el número 4 cuatro arrobas con siete libras; y por último, el número 3 con cuatro y 20 libras, cuyos pesos son ya precintados con dos tiras cruzadas de lienzo, clavadas á las tapas de los dichos respectivos cajones, cuyas cuatro puntas se juntaron y clavaron en el punto medio de una de las caras mayores de aquellos, marcándolos luego en varias partes con lacre encarnado y un sello oficial que dice: *Gobierno de la provincia de Granada, y en el centro las armas Reales con Toison abajo y la corona arriba; además, al lado de dicho sello se ha puesto otro particular del Sr. Sabau que lleva la inscripción latina *Salve* rodeada de una orla, é inscrito todo en una placa circular.*

De la misma manera han sido clavados, contados y sellados los cajones de la salvanda.

Dichos sellos van además estampados en lacre al final de esta acta para su comprobación.

En este estado se dio por concluido el acto, manifestando el Sr. Sabau lo sensible que le es la concurrencia del Sr. Maestre encontrándose en Granada paseando, pues este es el único punto á que no se ha dado enteró cumplimiento á lo dispuesto por S. M. (Q. D. G.) Y estando cumplido, según queda dicho, cuanto se previene e interesa en la repetida Real orden, así como no teniendo los interesados nada mas que añadir, se acordó dar por terminada la diligencia, y en consecuencia cerrar el acta preventiva, como se hace, firmando á continuación ambas partes interesadas, de que certificó Guajar Sierra y sitio de la mina Exploradora el 10 de Agosto de 1858.

= Tomás Sabau = Miguel Bautista = Felipe N. de Gómez Mzpule =

Corre unida á esta diligencia la exposición del tenor siguiente: Hay un sello que dice: *Sello 4º, año de 1858.*

Se Gobernador: D. Tomás Sabau, Ingeniero de Minas al servicio de esta provincia, á V. S. con la mayor consideración y respeto expone: Que al ir á cumplimentar la Real orden que manda tomar una saja del filón de la mina Exploradora, el Sr. D. Miguel Bautista, delegado del Ingeniero Se Maestre, presentó una protesta que fue admitida e insertada en el acta, cuya protesta tiende esencialmente á desvirtuar el efecto que debe producir la omnímoda facultad que se les concedió para elegir el pedazo del filón que se creyese el más rico de toda la mina. Usando de esa facultad, eligieron en el nuevo corte del criadero por la galería transversal llamada San Mateo, donde á cada lado hay cinco varas de galería sobre el filón, y en cada una de estas galerías un trozo ó lienzos de filón del largo de la galería y de media vara de alto en el piso en una de ellas, y en el cielo en la otra, cuyo trozo ó trozos presentaban la fractura transversal fresca por haberse arrancado el resto. Este hecho prueba que en la extensión de esas 10 varas de galería el criadero estaba no solo reconocido, sino cañado de manera que la elección pudo hacerse con toda su comodidad. Aun así esta circunstancia especial, los trabajos que como este marchan sobre el criadero, siempre dejan en el piso y en el cielo el filón perfectamente reconocible para poder elegir lo mejor de todo lo descubierto. Es también notable y digno de llamar la atención el que hayan elegido la parte de criadero nuevamente cortada, y no el de la otra galería donde el campo es muchísimo mas extenso por hacer dos años que se trabaja en él, y mucho más ventajoso por ser ó deber ser allí tan extraordinariamente rico como se ha afirmado tantas veces y aun publicado en la *Gaceta*.

Por vía de súplica á aquella protesta, el que suscribe a V. S. suplica reverentemente se digne admitir este escrito y mandar que se una al acta para los efectos que convenga. Gracia que espera merecer de la justificación de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Grauada = 12 de Agosto de 1858. — Tomás Sabau — Sr. Gobernador civil de Granada.

En vista de todo, con fecha 7 de Setiembre próximo pasado se dirigió al Director de la Escuela especial de Minas la Real orden siguiente:

«Minas.— De orden de S. M. la Reina (Q. D. G.) remito á V. S. seis cajas que contienen mineral de la mina Exploradora de Granada y el cual ha sido arrancado en virtud de lo mandado por R. al orden de 2 de Agosto último, según consta de las diligencias que son adjuntas. Es la voluntad de S. M. que así que reciba V. S. las indicadas cajas, y cerciorándose de su identidad y correspondencia con las marcas, sellos y demás que se expresan en aquellas diligencias, acuerde V. S. que por el Profesor de Química analítica, D. José Graude, y á presencia de una comisión de Profesores que V. S. designará y presidira, se verifiquen los oportunos análisis del mineral en la forma que crea más procedente atendidas las observaciones y protestas que se han hecho por los Ingenieros D. Tomás Sabau y don Miguel Bautista, dando cuenta del resultado á la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1858. — Corvera — Sr. Director de la Escuela especial de Minas.

En su virtud, el Director de la Escuela en oficio de 12 del corriente, remitió a este Ministerio el acta del análisis que copiada a la letra dice así:

— Escuela especial de Ingenieros de Minas.— Recibidas hoy en el laboratorio de esta Escuela de Minas las seis cajas precintadas de que se hace

mérito en Real orden de 7 del corriente se procedió acto continuo á la confrontación sus pesos, marcas y demás señales, informándose en vista del resultado de este examen hecho por los infrascritos Director y Profesores, que los espregadas cajas contenían los mismos minerales recogidos en la mina titulada Exploradora de Guajar-Sierra el dia 10 de Agosto último, según aparece en el acta acompañante de la propia fecha, suscrita por D. Felipe N. de Gómez Mzpule, D. Tomás Sabau y don Miguel Bautista. Madrid 13 de Setiembre de 1858. — Felipe Narrojo y Garza = José Grande = Pio Jusue y Barreda.

= Pio Jusue y Barreda = Juan Pablo Lasala.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 21 del corriente, accediendo á lo solicitado por el Presidente y Secretario de la sociedad Exploradora de Granada.

Madrid 23 de Octubre de 1858.— El Director general José Joaquín Matoicos.

(*Gaceta del 2 de Noviembre.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atención á las razones expuestas por D. Ramon de la Sagra, con motivo de residir actualmente y por tiempo ilimitado en el extranjero, Vengo en admitir su dimisión del cargo de Vocal de mi Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, quedando muy satisfecha del celo e inteligencia con que le ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 44 — Circular.

Exmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy á los Directores generales de Infantería y Caballería lo siguiente:

— La Reina (G. D. G.), en vista del gran número de instancias promovidas por Tenientes de Infantería del ejército de la Península, en solicitud de pasar con el ascenso inmediato al de Ultramar, y teniendo en cuenta que el bien del servicio exige que el tránsito de una clase general á otra no se verifique sino después de un período de tiempo de ejercicio bastante para adquirir en el empleo inferior los conocimientos prácticos y todas las demás condiciones militares que el buen desempeño del superior requiere, se ha servido disponer que en lo sucesivo quede limitado el derecho de optar al pase á Ultramar con ascenso, respecto de la clase de Tenientes de Infantería del ejército de la Península, á los que cuenten en dicha clase tres años á lo menos de efectividad, que son los que los reglamentos señalan para otras clases, así como para los ascensos por elección, y que la misma regla se aplique á los Tenientes del arma de caballería cuando llegue el caso de que esta clase tenga opción al citado pase con ascenso.

De igual orden, comunicada por dieciocho Sr. Ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1858. — El Oficial primero, Juan de Lesca = Señor....

— Se continuará.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

NUM. 309.

Los Sres. Alcaldes Presidentes de las mesas electorales de las secciones de la Puebla de Sanabria y Távara distrito de la Puebla, me han dirigido la lista de los que han tomado parte en la votacion el dia 31 de Octubre ultimo y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido para la eleccion de un Diputado á cortes por el referido distrito: que se insertan a continuacion en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 51 de la ley de 18 de Marzo de 1846.

DISTRITO ELECTORAL DE LA PUEBLA DE SANABRIA.

Sección de la Puebla.

Lista de los electores que tomaron parte en la votacion para Diputado á Cortes, en este dia 31 de Octubre de 1848.

Números.

NOMBRES.

PUEBLOS.

72	Sres. D. Juan Bernardo.
73	José Lopez.
74	Juan Manuel Lobato.
75	Antonio Guillen.
76	Antonio Fidalgo.
77	Fernando Mayo.
78	Agustín Adanez.
79	Marcos Watellan.
80	Juan Cifuentes.
81	Diego Cifuentes.
82	Vicente Prada.
83	Domingo S. Roman.
84	Francisco Ovelar.
85	Domingo Prieto.
86	Manuel Dominguez.
87	Agustín Alonso.
88	Isidoro Lorenzo.
89	Antonio Alonso.
90	Simón Ballesteros.
91	Manuel García Conejo.
92	José Velasco.
93	Santos Ovelar.
94	José Bobillo.
95	Amaro Gonzalez.
96	Antonio Rodríguez.
97	Francisco Lopez.
98	Juan Fernandez Rodriguez.
99	Matías San Pedro.
100	Pedro Maestre.
101	Francisco Rodriguez.
102	Francisco Fernandez.
103	Pedro San Roman.
104	Manuel de Prada.
105	Manuel Fernandez Jorge.
106	Juan del Campo.
107	Casimiro Chimena.
108	Manuel Rodriguez.
109	Pedro Montésinos.
110	Domingo Rodriguez.
111	Santiago Rodriguez.
112	José Ferreiro.
113	Manuel Crespo.
114	Eusebio Colino.
115	Felipe Martinez.
116	Melchor Ferrero.
117	Francisco Prieto.
118	Juan Prieto.
119	Bernardo Sanchez.
120	Miguel Estrada.
121	Domingo Alonso.
122	Manuel Monterrubio.
123	Santos Gonzalez.
124	Santos Lopez.
125	Juan Fernandez Dominguez.
126	Francisco Rodriguez.
127	Manuel Gomez.
128	Tomas Carrion.
129	Manuel Andres.
130	Pedro Cifuentes.
131	Joaquín Castro.
132	Casimiro Gonzalez.
133	Juan Juarez.
134	Martin Sotillo.
135	Juan Martinez.
136	Santos Sotillo.
137	Manuel Fernandez Cifuentes.
138	Lorenzo Fernandez.
139	Gregorio Seoane.
140	Tomas San Roman.
141	Manuel Rodriguez.
142	José Fernandez.
143	Manuel Fernandez.
144	Gonzalo Lopez.
145	José Garcia.
146	Juan Gonzalez.
147	Domingo Rodriguez.
148	Manuel Gomez.
149	Antonio Nuñez.
150	Tomas Rodriguez Fidalgo.
151	Fernando Fernandez.
152	Simón Montesinos.
153	José de Prada.
154	Antonio Oterino.
155	Gerónimo Prada.
156	Manuel Ferrero.
157	Gregorio Fernandez.
158	Benito Prada.
159	Manuel Martin.
160	Juan Rodriguez.
161	Vicente Coso.
162	Rafael Juarez.
163	Amaro Chimento.
164	Gaspar Chimento.
165	Alonso Santiago.
166	Leandro Escrivero.
167	Berardo Rodriguez.

